

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

HORA 8:00 A.M.
FECHA 01 de diciembre de 2016
CLASE DE PROCESO FUERO SINDICAL - ACCIÓN DE REINTEGRO-
DEMANDANTE NELSON ENRIQUE SERNA GALVIS
DEMANDADO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
RADICADO R.J. 68001.31.05.003.2016.00315.01
R.T. 728-2016
FECHA DE LA PROVIDENCIA. 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
MAGISTRADO PONENTE. HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA
República de Colombia

"RESUELVE. PRIMERO: REVOCAR la decisión de primera instancia, para en su lugar ABSOLVER al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de las pretensiones incoadas en su contra. SEGUNDO: COSTAS de ambas instancias a cargo del demandante FIENSE como agencias en derecho a su cargo esta instancia la suma de un salario mínimo legal mensual vigente, de conformidad con lo previsto en los arts, 365 y 366 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S."

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy **01/12/2016** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.SS., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **01/12/2016**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria